



RECIBIDO
29 JUL. 2025
[Firma]

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3.°, 4.°, 21, 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y 10, 14 y 15 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se cita a las personas **INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS** a la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que se llevará a cabo el **30 DE JULIO DE 2025**, al concluir la Décima Séptima Sesión Ordinaria, convocada para la propia fecha, en la **SALA DE CABILDOS «AUDITORIO PEDRO SÁENZ GONZÁLEZ»**, ubicada en el tercer piso de la Presidencia Municipal, la cual se registrá por el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
4. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza que el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate, con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito o Instituciones Financieras que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que más adelante se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate.
5. Clausura de la sesión.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 28 de julio de 2025.



**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA

RECIBIDO
29 JUL 2025
11:45
[Firma]

DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.

RECIBIDO
28 JUL. 2025
7:56 PM
[Firma]

SÍNDICOS Y REGIDORES
2024-2027

RECIBIDO
29 JUL. 2025
[Firma]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. MATAMOROS, TAM.

Cop. Archivo

DEPARTAMENTO DE GIRAS
2024-2027